



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 ABR 2017	
Recibido.....	350.....Hs.
Exp. N°.....	32881.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Servicio Penitenciario, informara sobre los procedimientos de traslados de presos en los penales existentes en el territorio. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Disposiciones vigentes para realizar los traslados de presos.

Identificación de los funcionarios y personas que deben estar al tanto de las decisiones de los traslados.

Motivos de traslados de los presos de un penal a otro.

Explicación del traslado de los acusados de matar al Pájaro Cantero a la unidad penitenciaria de Piñero.

Fundamentación por la cual no se le avisó al poder judicial ni a los abogados de las personas involucradas.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 19 de abril de 2017, los reclusos Luis "Pollo" Bassi, su hermano Marcelo, Milton Damario y Facundo "Macaco" Muñoz fueron trasladados desde la cárcel de Coronda a la de Piñero y alojados en buzones de castigo del penal sin previo aviso a la Justicia.

Ante eso, los defensores de quienes hace poco menos de un mes fueron absueltos en el juicio oral y público realizado por el crimen de Claudio "Pájaro" Cantero, presentaron un recurso de hábeas corpus que fue aceptado por la jueza Marisol Usandizaga, quien ordenó que los cuatro presos de "alto perfil" sean regresados a su pabellón de Coronda.

En ese marco el secretario de Asuntos Penitenciarios de la provincia, Pablo Cococcioni, negó ayer a La Capital que haya acordado las condiciones de alojamiento de los internos en Coronda con el abogado Enrique Sirio, quien representa a los hermanos Bassi, y explicó que "no es necesario que la decisión de traslado se consulte con un juez. Teníamos indicios de que se podía generar un problema grave y los movimos de la prisión".

Y agregó que "este fin de semana los detenidos se quedarán en Piñero y desde el Servicio Penitenciario se esperará la respuesta de la jueza que ordenó revisar la orden inicial de traslados".

A pesar de que tres de los cuatro presos fueron absueltos a fines de marzo en un juicio donde se los acusó de organizar y matar al líder de la banda narcocriminal Los Monos, todos seguían detenidos en el sector lateral sur 5-A2 de Coronda. Marcelo Bassi purgando una condena por portación de armas, los otros por el homicidio de Juan Pablo Colasso, ocurrido en noviembre de 2012. Pero el miércoles, sin aviso previo a sus abogados, fueron derivados a los "buzones de resguardo" de la Unidad N° 11 de Piñero.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cococcioni explicó que "no es necesario consultar los traslados. La ley 24.660 (de ejecución de la pena) es clara e indica que sólo se le debe notificar al juez. Además teníamos indicios de que corría peligro la vida de esta gente y cuidamos su seguridad". En Coronda están alojados otros internos que pertenecen a bandas rivales, justamente los hermanos Cantero y varios de sus lugartenientes, aunque muy lejos de los Bassi y los suyos.

Los detenidos estaban en el sector lateral, "donde están quienes puedan tener problemas", dijo el funcionario provincial, y planteó que "pedimos en Piñero un lugar similar para alojarlos pero no había, y entonces quedaron en resguardo en las celdas especiales hasta que se encuentre un lugar adecuado".

Asimismo, Cococcioni destacó que "cuando recibimos la noticia de que debían volver a Coronda nos intentamos comunicar con la jueza Usandizaga, pero el viernes a las 13 no había nadie en el juzgado. A menudo los jueces dan órdenes y no tienen en cuenta la realidad de las prisiones. Si nosotros, a partir de indicios de inseguridad decidimos ésto, le pedimos a la Justicia que nos acompañe. Donde estaban estas personas en Coronda hay otras alojadas y ¿qué hacemos con ellos?"

Por otro lado, el secretario de Asuntos Penitenciarios expresó: "Hay unos 4.500 internos en la provincia. De esos, 300 son presos federales y los lugares no sobran. Cuando alojamos a los Cantero dijeron que se iban a fugar o que ocurrirían atrocidades y nada pasó. El esfuerzo que hacemos es grande y los traslados son parte de esa política".

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial